

EL FONOGRAMA EN LAS BIBLIOTECAS. UN PASO HACIA LA MEDIATECA

Fátima Miranda Regojo

Directora de la Fonoteca de la Universidad Complutense. Madrid.

La transmisión de los conocimientos y costumbres de nuestros antepasados ha sido de vital importancia para el desarrollo de la humanidad. En la Edad Media los lugares donde tales documentos se copiaban y preservaban fueron los monasterios y las universidades. Más tarde, gracias al invento de la imprenta, la conservación y difusión de la herencia cultural y técnica, fue facilitada inmensa, pero no definitivamente.

Durante siglos fue aquel, el único sistema para asegurar la comunicación de todas aquellas disciplinas susceptibles de ser plasmadas por medio de palabras o imágenes. Desde el Renacimiento la accesibilidad a materiales impresos potenció enormemente el desarrollo de las artes, de la ciencia y de la tecnología, pero la invención del fonograma, hace ya más de un siglo, enriqueció de forma inesperada las posibilidades de acumulación y salvaguarda de datos y sobre todo de documentos, hasta aquel momento no registrables debido a sus características sonoras.

La inclusión de este soporte dentro del mercado de consumo, ha hecho que el fonograma sea concebido más como un producto industrial que como un medio cultural y en ello radica, entre otras razones, la falta de solidaridad de las compañías discográficas con los intereses culturales, las reservas de muchos bibliotecarios con respecto al documento sonoro y los problemas legales de emisión, copia y utilización, de los que son víctimas todos aquellos, afortunadamente cada vez más numerosos, que desean extraer de estos materiales los magníficos frutos que son capaces de dar.

Pensemos por un momento en las manifestaciones plásticas del pasado la arquitectura, la escultura y la pintura, salvando las excepciones ocasionadas por la erosión de los siglos, han llegado hasta nosotros, en esencia, tal y como fueron concebidas por sus artífices en su día, pero el caso del teatro, la literatura oral, los idiomas y la música, es diferente. La evolución de lenguas y dialectos, la forma en que los dramas eran representados en su época y las posibilidades de interpretación de una misma obra musical según momentos históricos, instrumentistas, ambiente y modas, podrían habernos propiciado resultados muy ricos, en caso de haberse obtenido testimonios sonoros del remoto pasado.

Tenemos, por tanto, que hace algunas décadas, sólo libros y periódicos constituían la base de los medios culturales al alcance del individuo para ilustrarse. Hoy, sin embargo, el libro no es sino un producto cultural entre otros, ya que el perfeccionamiento del disco, el desarrollo de la alta fidelidad y el impacto de los medios audiovisuales, han modificado, multiplicado y diversificado considerablemente las posibilidades de información, educación y ocio al ofrecer, por una parte, facilidad de manejo y manipulación de los mismos, comodidad por su uso doméstico e interés por la posibilidad de elección del momento y del tema o espectáculo a estudiar o disfrutar. Este último factor supone toda una revolución, ya que permite, por expresarlo de una forma gráfica, darle la vuelta a lo que de coactivo e impositivo pueda tener, por ejemplo, la televisión, haciendo de ella, a través de la grabación en vídeo-cassette de películas, espectáculos, documentales o programas libremente seleccionados, para su escucha o contemplación en el momento elegido, un instrumento muy distinto al que habitualmente vemos en cualquier hogar.

Pensemos en los servicios que una mediateca, cuyos materiales, debidamente organizados y accesible, puede ofrecernos, y tal vez experimentemos una sensación de desasosiego. Todo puede ser archivable y en cualquier momento, por un costo módico, podríamos tener acceso a cualquier suceso más o menos importante: político, artístico, o de otro tipo, del pasado, ya fuese a través de impresos en las bibliotecas, de sonido en las fonotecas o de imágenes fijas o móviles en las filmotecas y videotecas a las que Abraham Moles, tan acertadamente, denomina «grandes instituciones de la memoria del mundo». El secreto de la cuestión radica en el criterio de selección a tener en cuenta a la hora de grabar y de archivar, su interés, en la posibilidad de acceder a todo un cúmulo de material sistemáticamente agrupado y organizado por profesionales con arreglo a criterios cronológicos, geográficos, temáticos, etc., que permitan al usuario elegir fácilmente, además de descubrir nuevas posibilidades, a partir de lo que podía habernos parecido un marasmo inicial. No se trata de que la abundancia de información nos supere y nos domine, sino al contrario, de que nosotros a partir de nuestra elección personal, la manipulemos hasta darle un nuevo sentido.

Centrándonos ya en el tema que más directamente nos afecta, podríamos preguntarnos sobre la participación de nuestro país en el proceso de conservación, organización y difusión de la documentación sonora. ¿Dónde podemos encontrar hoy testimonios sonoros con un siglo de edad o incluso menos, adecuadamente organizados, sobre nuestras fiestas, canciones populares de trabajo, de boda, de siembra, etc., sobre el entorno sonoro de pueblos y comunidades que nunca volverán a sonar como antaño debido a las transformaciones sociales y económicas? ¿Qué queda de la literatura oral, de las canciones de ciego y de la ecología sonora de nuestro país?

De 1950 data el principio del Archivo de la Palabra Hablada, incorporado posteriormente a lo que se suponía iba a ser una Fonoteca Nacional, pero este centro, cuyos orígenes se remontan al año 1938 con la creación en España del Depósito Legal, que fue regulado definitivamente en 1958, hoy día no está abierta al público. ¿Cómo podremos explicarnos que la Fonoteca Nacional en 37 años no haya sido capaz de ponerse a la altura de la tan afamada Biblioteca Nacional a la que se halla ligada? Nos encontramos con un problema de base: muchas fonotecas han nacido vinculadas a la organización de bibliotecas preexistentes, en las que considero es lógico que se haya sacralizado el concepto de libro como instrumento cultural por excelencia, pero hoy, si bien la necesidad del impreso no ha muerto (probablemente nunca morirá), hay que reconocer que el protagonismo de aquél se ha visto disminuido al pasar a compartir su parcela de poder con otro tipo de documentos no impresos. Esta situación no parece haber sido asumida por los más directamente afectados a la hora de replantear y revisar los fines y cometidos de nuestros centros culturales, y es así como nos vemos inmersos en un atraso en este sentido, cada vez menos común en otros países europeos, quienes a instancias de América, aunque no al mismo ritmo, han ido dando pasos que han sentado las bases de lo que ya empieza a ser una realidad de cierta envergadura.

Los materiales que tienen cabida en una fonoteca, requieren un tratamiento técnico, documental, administrativo, ambiental y espacial muy distinto al libro, por lo que si una fonoteca se integra en una institución preexistente, únicamente saldrá adelante si ésta respeta la especificidad de aquella, de lo contrario es preciso pensar en la creación de un centro independiente con unos planteamientos concretos y distintos no compartidos. Tanto la «Phonothèque National» francesa como el «National Sound Archive» inglés, nacieron independientes, pero con los años se vincularon a la «Bibliothèque National» y a la «British Library» respectivamente, por interés de ambas partes. Su organización sin embargo no pasó a depender de las secciones de música de aquellas bibliotecas nacionales al contrario de lo que ocurre con nuestra malparada Fonoteca Nacional. ¿No es ya momento, después de más

de un siglo de vida, de conceder al fonograma una categoría de documento que, por supuesto, hay que hacer extensiva al audiovisual?

En el Estado español si bien existen instaladas más de 40 fonotecas, casi todas de audición, debidas en su mayor parte a la iniciativa y el interés de la hoy desaparecida Subdirección General de Ediciones Sonoras y Audiovisuales del Ministerio de Cultura, el panorama sin embargo no es muy prometedor, pues aunque algunas de ellas funcionan adecuadamente y a pleno rendimiento, otras no se han abierto por falta de personal y de empeño, otras funcionan irregularmente dependiendo de las posibilidades esporádicas de contratar personal que tengan y otras presentan ya serios problemas de saturación, viéndose obligadas a cercenar prematura y definitivamente su evolución y desarrollo. ¿Cuáles son las razones de todo esto?: las fonotecas mencionadas, no se crearon siguiendo una política equilibrada de incremento progresivo tras haberse realizado un estudio serio previo y global que se ajustase a las necesidades planteadas por nuestra realidad. Los responsables en su día de estas medidas, llevados por la ilusión y la premura de crear algo urgente y necesario que en nuestro país no tenía precedente, no se preocuparon de llevar a cabo un análisis de las experiencias ya habidas en otros países desde hacía décadas o de crear un equipo de bibliotecarios, músicos, ingenieros, arquitectos y economistas que garantizaran el diseño, construcción y puesta en marcha de fonotecas en condiciones, como mínimo, similares a las ya existentes en este tipo de centros fuera de España, ni de realizar una experiencia piloto que pudiera orientarles. Toda la buena voluntad, desvelos e incansables trabajos de la SGESA chocó además en muchos casos con un ambiente en medios bibliotecarios no muy favorable a las fonotecas, ya fuese por ignorancia, por considerarlas orígenes de gastos y problemas o por infravalorar los registros sonoros como fuentes de información y conocimiento.

Hoy, tal como están las cosas en nuestro país, es preciso refrescar el ambiente de las fonotecas, que las grabaciones sonoras empiecen a formar una parte importante de los recursos de las bibliotecas, como desde hace décadas viene ocurriendo en los medios bibliotecarios europeos y americanos. En ellos existe una conciencia generalizada de las posibilidades de los materiales no librarios, sin duda apoyada por la actitud de las casas discográficas, que antes de ver un enemigo económico en las fonotecas, han captado el amplio potencial que hay en ellas y como consecuencia, proporcionan descuentos considerables, no sólo a bibliotecas y a fonotecas sino también a muchos otros centros educativos y editan catálogos de material sonoro de tipo exclusivamente pedagógico y literario, generando así una opinión que hace del disco un instrumento al servicio no sólo del ocio sino también de la cultura. No es casualidad que la primera colección de discos dentro de una biblioteca se diese en América, en 1914, en la «Biblioteca Pública de Saint Paul» en Minnesota.

Aunque sea la música la materia que por razones obvias de mercado, esta más representada en las Fonotecas y en las colecciones de fonogramas de las bibliotecas, es mucho mayor el potencial de usos que estos ofrecen. La pedagogía, la literatura, el teatro, la historia, la antropología, la lingüística, la ecología, la historia natural y los centros para minusválidos, encuentran en los fonogramas una cantidad ilimitada de recursos que hoy todavía muchos desperdician o infravaloran.

Antes de poner en marcha cualquier colección de grabaciones sonoras es imprescindible tener claro el significado de la palabra que va a dar nombre a dicha colección, con el fin de evitar posibles interferencias entre unas y otras afecciones de alguna forma relacionadas entre sí.

No es lo mismo una fonoteca que una biblioteca musical, ni se debe confundir una fonoteca con una biblioteca que cuenta con una colección de fonogramas en servicio de préstamo o con un número reducido de puntos de audición destinados a complementar el estudio de lenguas o de música. En ese caso no podría hablarse de fonotecas, sino de un servicio más de una biblioteca, ya que no son las grabaciones las que forman la base de los fondos y ello hace que las características organizativas y administrativas del centro cambien considerablemente. En una biblioteca musical se utilizan los discos para completar su función pedagógica, como un medio, no como un fin en sí mismo. El tamaño de la colección será no más grande de lo que debe, aunque ésta tenderá a expandirse indefinidamente. Su tamaño dependerá del carácter y objetivos del centro al que sirva.

No es fácil establecer una clasificación única de fonotecas, no obstante me atreveré a intentarlo, siempre partiendo de la base flexible de que según casos, a veces derivados de la adopción de soluciones mixtas o parciales, cabe la posibilidad de adjudicar características de las de un tipo a las de otro, dependiendo de la definición inicial de objetivos previstos al proyectar su creación, en función del número, importancia y tipo de fondos, de su ubicación, de la cantidad de espacio y de personal cualificado disponible, de su especialidad, de los servicios que vaya a ofrecer, de sus posibilidades económicas, de los usuarios a quienes esté destinada y de los proyectos de futuro que tenga.

Ni todos los que asisten a estos centros van a escuchar música, aunque sí una mayoría, ni todos utilizan los servicios de las fonotecas llevados por las mismas inquietudes o necesidades. El grado de formación, la edad, el estatus social, el nivel cultural, el tipo de profesión y la finalidad de la consulta de cada individuo que se acerca a un centro de estas características, impide que se pueda hablar de fonotecas en general.

Los discos son, como el libro, un objeto fabricado en serie cuyo contenido está destinado al esparcimiento y a la cultura. De esta definición se pueden derivar dos posibles formas de considerar las colecciones de fonogramas:

a) Desde el punto de vista del objeto hay que asumir de antemano que la conservación de las grabaciones es tan importante y especializada, que las necesidades físicas que plantea este medio deberán tener prioridad sobre otras consideraciones, por lo que cierto tipo de archivos sonoros podrá centrar su actividad en adquirir y preservar para la posteridad el mayor número posible de soportes grabados.

b) Desde el punto de vista del contenido: hay que ver en las grabaciones sonoras un medio, al igual que otros, válido para la investigación, el recreo, la formación y el estudio, capaz de proporcionar información referente a cualquier campo del saber.

Hacer una división estricta en base a estas dos consideraciones nos haría caer en una simplicidad excesiva. De hecho, todos los tipos de fonotecas tienen algo en común, si bien dirigen su actividad en un sentido y otro dependiendo de los casos. Esta distinción es sin embargo útil de cara a una estrategia nacional para la creación de fonotecas en países donde la existencia de las mismas es nula o muy limitada.

Para comenzar no se deben establecer dogmas. Cada fonoteca deberá definir de entrada sus funciones primarias y secundarias y sólo si esta decisión se toma a tiempo y de forma apropiada, una clara división de responsabilidades podrá ser efectiva.

Tras lo anteriormente expuesto cabría aventurar la siguiente clasificación de fonotecas:

A) Fonotecas de conservación:

- I. F. Nacional
- II. F. Regionales o autonómicas
- III. F. Especializadas en cualquiera de las áreas del saber
- IV. F. de Radio

B) Fonotecas de circulación

- I. F. Públicas
- II. F. Infantiles
- III. Fonobuses
- IV. Fonotecas de Comité de Empresas

C) Fonotecas de audición

- I. F. vinculadas a otras instituciones: conservatorios, universidades, fundaciones, cuarteles, centros de obra social, etc.

Cabría extenderse largamente sobre la especificidad de los servicios que cada una de estas fonotecas podría ofrecer, sobre la conservación y sobre el tratamiento técnico documental de los registros sonoros, sobre el personal y la profesión de fonotecario, sobre la planificación y sobre el equipo técnico, pero debido a la limitación de tiempo, únicamente insistiré en que todos estos aspectos son peculiares en estos centros y aconsejo por tanto que no se piense en ellos como si de bibliotecas se tratase ya que sólo, a veces y/o en ciertos puntos, guardan relación.

De todos los tipos de fonotecas enunciadas, son las de circulación y más en concreto las públicas, las más implicadas en el título que lleva esta comunicación y es por esta razón, por la que básicamente me referiré a ellas. Las fonotecas de audición y las de conservación son en general, o debieran ser, independientes de las bibliotecas, aunque guarden contacto con estas o tengan un servicio de biblioteca de consulta; las de préstamo, por el contrario, son en sí mismas un servicio dependiente de la biblioteca pública, de ahí que al tratar de «El fonograma en las bibliotecas» haya que hablar, sobre todo, del fonograma en las bibliotecas públicas. La oportunidad de enfocar mi comunicación en este sentido viene dada además por el hecho de que son estas las fonotecas más sencillas y rentables en términos económicos y culturales, las que todavía no han hecho acto de presencia en nuestro entorno bibliotecario.

Si anteriormente me he manifestado partidaria de una independencia de las fonotecas respecto a las bibliotecas o de una ubicación cercana y organización administrativa conjunta, pero siempre y cuando objetivos, organización, personal, presupuesto, servicios y métodos fueran concebidos separadamente de aquellas, considero que las fonotecas públicas (a las que en Francia se denomina «discothèques») deberían ir enclavadas dentro de la organización preexistente de bibliotecas públicas centrales, municipales, provinciales o locales. Al pasar de los fines de investigación (que en general dominaban el ámbito de las fonotecas de conservación) al de educación en general, también ha de cambiar el medio en el que éste se desenvuelva. Si en las fonotecas de conservación el usuario por excelencia era el estudioso especialista en materias específicas, en las fonotecas públicas el usuario habitual será el ciudadano medio de la comunidad correspondiente, sin ningún tipo de discriminación por razones de estatus profesional o social, ideología, sexo, edad o raza.

Pensar en nuestro país en la creación de fonotecas públicas independientes tiene tan pocos visos de realidad que sólo si asimilamos éstas a servicios de bibliotecas que ya cuentan con una cierta presencia en nuestra sociedad, podremos contar con algunas garantías de éxito y ello mostrándonos muy optimistas, pues si paramos mientras en las deficiencias que nuestras bibliotecas públicas presentan todavía en infraestruc-

tura, servicios, espacios, personal cualificado, fondos librarios y no librarios, avistaríamos un futuro próximo no muy prometedor.

Es demasiado frívolo decir aquello de que el español es un inculto musical y que el español no lee, sin antes preguntarse sobre el origen de estos «vicios y manías». No creemos que, en general, haya que achacar estas deficiencias a la conciencia del, culturalmente tal maltratado, ciudadano medio.

Está claro, que nuestra cultura arrastra todavía secuelas de la política del General Franco, pero en tanto que secuelas, no se puede seguir viviendo de la renta de las mismas, ya que por cuestiones de edad tienen que estar superadas ya. No hay justificación posible para no poner al día nuestras bibliotecas y poner al día significa, entre otras cosas, estar hablando de fonotecas, darlas por sentado. Carece de sentido instalar muchas y caras fonotecas sin posibilidades inmediatas de éxito. Si se creasen fonotecas más funcionales, veríamos qué ocurriría con la ignorancia musical de los habitantes del barrio, distrito, ciudad o comunidad donde esto se llevase a cabo, conjuntamente con una política de animación paralela. Las estadísticas hablarían como lo han hecho en otros países más desarrollados, en lo que a bibliotecas se refiere, que el nuestro. No son los ciudadanos quienes pecan de incultos, sino aquellos que realizan una inadecuada distribución de los recursos económicos y que, en consecuencia, «pecan» doblemente: de acción y de omisión.

Las fonotecas tienen una cuádruple misión informativa, por los documentos que ofrecen; educativa, por los métodos que utilizan; cultural, por los temas variados que abarcan y recreativa, por la comodidad y diversidad del mensaje auditivo.

El préstamo es un servicio que pone a disposición de los usuarios individuales o colectivos (colegios, asociaciones, hospitales, prisiones y otras instituciones) una selección organizada y sistemáticamente puesta al día del patrimonio sonoro de la humanidad para que se haga uso del mismo, en un ámbito privado, durante un período de tiempo determinado.

Si la biblioteca es o debe ser, como se ha dicho, la prolongación de la escuela, la fonoteca también lo es, y tal vez con mayor razón, en algunos casos. Si el hecho de que el disco se haya considerado como un producto de consumo, más que como un instrumento cultural, no es precisamente favorable para bibliotecas y fonotecas, debido a los impuestos de lujo y a los criterios de edición que se siguen habitualmente hay que valorar, sin embargo, la contrapartida de este hecho como algo positivo. Los jóvenes asocian la escucha de discos a su vida de ocio fuera de los centros académicos, al relax, las relaciones sociales, la vida privada y las evocaciones sentimentales, más que al estudio de la música o el aprendizaje. Este factores ya de por sí muy significativo y deberá ser canalizado por las or-

ganizadores de la cultura como un recurso, en potencia, importantísimo. El éxito desbordante que las fonotecas de audición españolas en funcionamiento están teniendo, así lo demuestran.

El hecho de que las fonotecas no hayan pasado a formar parte de los servicios de las bibliotecas públicas, salvo en casos aislados, es por otra parte casi lógico. Puesto que la mayor parte de los cassettes y discos que se editan en España son musicales y la música es una materia que no ha gozado de privilegio alguno entre las disciplinas impartidas en nuestros centros de enseñanza, es hasta cierto punto coherente que ambas «ausencias» hayan corrido parejas. Creemos, sin embargo, que ya va siendo hora de deshacerse de rancios lastres heredados.

Urge por tanto por parte del Gobierno, que se habiliten presupuestos para que la música deje de ser considerada como una «maría» como una forma exclusiva de ocio, como un lujo, o incluso para muchos padres y profesores como una pérdida de tiempo. Hay que asegurar a todos, por otra parte, el derecho a la información, educación y cultura a través de los nuevos medios de comunicación y en concreto a la música, también a través de las grabaciones sonoras.

La afición a la escucha existe, como lo demuestra la afluencia masiva de usuarios a las fonotecas de audición ya creadas, pero es preciso canalizarla y entrenarla para que esta sea selectiva, libre y creadora.

La gente en el momento que descubre que hay algo nuevo que se le ofrece desinteresadamente, le saca provecho. Así lo ha demostrado el paralelo y gradual crecimiento de libros y usuarios en las bibliotecas. Si introducimos la fonoteca como un servicio de la biblioteca pública, contaremos con un público ya hecho, que irá creciendo en número y calidad a medida que lo haga la colección. Pero si esto se lleva a cabo habrá que hacerlo en condiciones, pues, en general, los usuarios no van a conformarse con cualquier cosa. Muchos de ellos saben muy bien lo que desean escuchar, pues según se ha comprobado por estadísticas, un cierto porcentaje de ellos son poseedores de una buena discoteca particular y utilizan la fonoteca para escuchar, los discos antes de decidirse a adquirirlos, por ello, nadie deberá considerar este servicio como un extra, como un pegote o una limosna, sino como una parte de la biblioteca tan legítima como cualquier otra.

Los discos, igual que los libros, contribuyen al enriquecimiento intelectual, psicológico, emocional e imaginativo del individuo, es decir, al desarrollo del ser humano en toda su dimensión y pueden ser considerados por tanto como un recurso de primer orden para contribuir a la libertad y bienestar de un pueblo. En cada biblioteca pública deberá haber una colección de discos y ésta es una necesidad que no puede esperar más. La afluencia constante de usuarios a este servicio cultural en otros países, así como la evidente sa-

tisfacción que muestran al frecuentar estos centros, serían suficientes argumentos como para que este tipo de esfuerzos merecieran la pena.

La biblioteca pública deberá por tanto, facilitar a todos el acceso a prácticas culturales múltiples y crear las condiciones necesarias para la creación y desarrollo de la sensibilidad musical, literaria, artística, etc., por ello, tendrá que ser elegida como centro de acogida de las fonotecas públicas, ya que el disco y la cinta no son sino un soporte más de información al igual que lo son el libro, el periódico, la diapositiva o el vídeo. Las bibliotecas públicas, a través de su servicio de fonoteca, podrán proponer a sus utilizadores un amplio abanico interdisciplinar haciéndose para este fin con una colección representativa de la producción grabada, actual y retrospectiva.

A diferencia de la Fonoteca Nacional donde el criterio de selección prácticamente no existe por sus fines de exhaustividad, en las fonotecas públicas éste será uno de los principios más importantes. Para empezar es preciso tener unos criterios base de los que partir sobre los porcentajes de cada tema a incluir en los fondos. En todo apartado deberá procurarse que no se dé una distancia muy grande entre lo que los usuarios quieren y solicitan, y lo que la colección va a ofrecerles. La forma de detectar sus gustos será por medio de estadísticas y cuestionarios periódicos.

El tipo de discos que debe componer una colección no es estandar para todas las fonotecas públicas, pues las necesidades y demandas varían de una comunidad a otra dependiendo del tipo de usuarios, de su preparación cultural, de su nivel social, del número de habitantes, etc. Sin embargo, en cada fonoteca deberán estar representados una serie de temas:

- Un completo panorama de la música clásica nacional e internacional.
- Un completo panorama del folklore nacional e internacional, incluyendo las músicas étnicas no occidentales.
- Música contemporánea internacional.
- Jazz.
- Música popular.
- Música ligera.
- Música para danza clásica y moderna.
- Música de Navidad.
- Efectos sonoros.
- Literatura de todas las épocas y países, en el propio idioma y en los más entendidos, leída por el propio autor o por otras personas, ya se trate de obras completas o de fragmentos.
- Teatro.

- Entrevistas a personalidades ilustres de todos los campos.
- Programas didácticos de radio.
- Lecciones magistrales expuestas con rigor metodológico.
- Grabaciones con fines didácticos musicales: obras comentadas, ejemplos de timbres, instrumentos, iniciación musical, etc.
- Métodos de idiomas nacionales y extranjeros.
- Grabaciones de historia natural.
- Dictados de taquigrafía.
- Sesiones de relajación.
- Orientaciones sobre preparación para el parto.
- Grabaciones humorísticas.
- Discos y en especial cassettes infantiles: teatro, cuentos, leyendas, etc.
- Discos importados para cubrir lagunas que presente el mercado nacional, sobre todo, en lo referente a obras de compositores nacionales no editados en el país.

En una fonoteca pública el fondo inicial deberá contar con un mínimo de 2.500 ó 3.000 discos y cassettes que se irán incrementando progresivamente. Nos atreveríamos a plantear unos porcentajes ideales, aproximados, de la presencia que cada tema podría tener en una fonoteca pública, si bien insistimos en que hay que ser flexibles y tratar de ajustarse a los imperativos del medio:

- 40% música clásica y contemporánea.
- 15% folklore y músicas étnicas.
- 12% jazz.
- 12% música ligera.
- 30% historia natural.
- 90% expresión verbal.
- 40% idiomas.
- 50% varia.

No se incluye porcentaje para grabaciones infantiles por considerar que éstas deben tener su propia sección dentro del mismo centro.

Aunque existen fonotecas dedicadas a invidentes, es preciso que en las fonotecas públicas exista un amplio apartado dedicado a la palabra hablada para lo que habrá que recurrir no sólo a grabaciones comerciales sino también a asociaciones de donantes de voz para que graben obras completas de literatura. Este interés está dirigido a potenciar una mayor integración de invidentes y cortos de vista en la sociedad y para que puedan hallar fácilmente lugares de encuentro

aparte de sus organizaciones. No hay que olvidar el interés que el préstamo de este material puede ofrecer para personas enfermas, o para ancianos que pierden parcial o totalmente la vista.

La variedad de fondos que presenta una colección de este tipo y la diversidad de usuarios que una biblioteca pública atrae, hará que en torno al tipo y número de fondos de la misma se desencadenen juicios muy diversos. Tal vez el punto más controvertido sea el de la música ligera. La música ligera, rock, pop o como se la quiera denominar, hoy cuenta en su haber con auténticas obras de arte, pero también es cierto que las casas discográficas sacan a menudo mucha «basura». Bien, pues son estos últimos discos o cassettes los que de ninguna manera deben estar en una fonoteca pública, en primer lugar por lo efímeros que son, en segundo, porque mientras dure su, en general, fugaz éxito, se pueden escuchar a todas horas desde en el bar de la esquina hasta en la discoteca, pasando por la peluquería o los grandes almacenes, y en último, porque aquellos son portadores de valores de mercado, y en ningún caso de valores culturales. Si alguien los solicita para fines más edificantes como el de realizar un estudio sociológico, lingüístico o musical, el lugar donde puede y debe hallarlos es en la Fonoteca Nacional, donde no puede faltar nada, al menos del mercado nacional. Del resto deberá hacerse una selección lo más representativa posible de «lo mejor» en todas las áreas, basándose en los objetivos del centro, en el juicio del asesor musical, que deberá ser neutral y en las sugerencias y deseos expresados por los usuarios.

Es preciso evitarla idea de que una fonoteca pública debe nutrirse únicamente de música popular y recreativa. No es función de ésta asumir las funciones de una fonoteca de investigación, sin embargo, su colección debe cubrir la mayor parte de las obras que el público solicite. El concepto de biblioteca popular incluye no sólo la idea de «popularidad» sino también, y en primer lugar, la de «apertura» y por ellos los fondos de su fonoteca estarán tan ajustados a la demanda como puestos al día, de manera que puedan ser útiles a intérpretes musicales profesionales o aficionados o a aquellos que deseen escuchar música o poesía durante sus horas de ocio simplemente.

Hay que poner en tela de juicio la opinión de que existe música «culta» y música que no lo es. La distinción entre música «clásica» o «seria» por una parte y «música popular» por otra, es artificial e injustificada. A la hora de componer los fondos de una fonoteca hay que evitar partir de prejuicios maniqueos que las divida en buena, la clásica, y mala la popular o viceversa.

La resistencia a introducir el préstamo de discos y cassettes en las bibliotecas públicas, tal vez está originada porque aparezcan estas injustificadamente como unas secciones demasiado caras o sofisticadas y se tenga un cierto temor a las complicaciones que de ello

se puedan derivar. Nosotros aconsejaríamos un paseo por cualquiera de las numerosas fonotecas ubicadas en las bibliotecas públicas de París o Londres, como fórmula ideal para aprender y para eliminar tal creencia. Nada tan lejos de la realidad. De entrada, observaremos que están concebidas de forma muy distinta a las creadas en España. A diferencia de éstas, aquéllas centran básicamente su actividad en el servicio de préstamo de discos y no en el de audición. Posiblemente sea el modelo que tenemos en nuestro país el que nos haga ver un proyecto general de fonotecas públicas como algo tan complicado. Sería interesante y urgente iniciar una experiencia piloto introduciendo el préstamo de discos en algunas bibliotecas públicas de diversas ciudades españolas. Estamos completamente seguros de que si ello se llevase a cabo de una forma adecuada, éste sería el comienzo de una cadena a la que gradualmente se irían uniendo eslabones.

Muchos pensarán que iniciar el préstamo de registros sonoros en nuestras fonotecas es inviable por los riesgos que ello comporta. Las diferencias que en este servicio existen entre el libro y el disco son, principalmente, que si el libro se estropea, se encuaderna, se pega o se cose, mientras que el proceso de deterioro del disco es irreversible. No cabe duda, de que este es un «detalle» a considerar, pero sólo para buscar soluciones a los problemas que este tipo de soporte plantea cara al préstamo, que las hay, y no para ponerlo de pretexto y freno para impedir que este tipo de servicio se incluya en las fonotecas públicas. No es ese argumento suficiente.

En las fonotecas de préstamo los usuarios tomarán los discos y cassettes, dispuestos en acceso directo, de los expositores y efectuarán a continuación los trámites propios del préstamo. Posibilidades de deterioros, robos y otros inconvenientes surgirán en estas fonotecas, pero al fin y al cabo, los libros también son mutilados, perdidos y robados y las bibliotecas funcionan sin tantos problemas como para que el préstamo de libros tenga que dejar de existir. Por supuesto, que los discos son más vulnerables y atractivos a primera vista, pero también está claro que en países en los que se ha llevado a cabo esta experiencia durante décadas, los servicios de préstamo de discos se incrementan continuamente debido a su éxito progresivo.

Acceso cerrado y abierto, ambos tienen sus ventajas e inconvenientes dependiendo del tipo de fonoteca al que uno u otro está asignados. Si nadie puede dudar de la necesidad de que los fondos de una fonoteca de conservación o investigación estén preservados en depósito cerrado por cuestiones de espacio, seguridad y conservación, igualmente obvio es que los fondos de una fonoteca de préstamo deben estar dispuestos en acceso directo.

Si bien con el acceso directo no se pueden guardar discos en lugares aparte del de la sala de préstamo, de alguna forma el libre acceso es, en sí mismo,

un ahorro de espacio por estar los fondos dispuestos en la misma sala que los usuarios. Téngase en cuenta además que los fondos de una fonoteca pública, al estar circulando, no suelen superar un cierto número, fácil de prever al diseñarse y hacerse la distribución de espacios de la fonoteca. Se puede alegar también en contra del acceso directo que los expositores no son adecuados para guardar los discos porque ello facilitaría las combaduras, pero si bien este argumento es válido para las fonotecas de conservación cuyos fondos están guardados en el depósito permanentemente, no lo es para la fonoteca de préstamo cuyos discos suelen pasar más tiempo fuera que dentro del centro.

Los robos, en un sistema de libre acceso, al igual que los deterioros, son un riesgo, pero no tanto como pueda parecer a primera vista, al menos así lo sostienen quienes tienen larga experiencia en este campo. De cualquier modo, existen formas eficaces para evitarlo como son los sistemas magnéticos de seguridad, cuyas alarmas reducen casi en su totalidad las posibilidades de sustracción.

Partiendo pues del hecho de que este tipo de soporte es especialmente percedero, es preciso adoptar algunas medidas de las que ya he tratado en otro lugar (1) y sobre las que no hay tiempo para extenderse, con el fin de que el deterioro de los fondos sonoros sea más lento.

En todo caso, si algo está claro es que cuanto mayor grado de accesibilidad se proporciona, menos se precisa de la asistencia del personal para recibir orientación e información, ya que las facilidades animan la curiosidad de los usuarios, quienes se sienten invitados y estimulados a realizar búsquedas, a escuchar más música de la que conocen o cualquier otro tipo de temas grabados, con lo cual, la cantidad de escuchas llevadas a cabo por cada persona, puede aumentarse enormemente de forma casi espontánea, a la vez, por supuesto, que su formación musical y no musical. Este fenómeno no se da tan fácilmente si sólo se cuenta con el catálogo como fuente de información sobre los fondos. El éxito de las fonotecas públicas y de audición radica, en gran parte, en la libertad de los usuarios para utilizar varios tipos de materiales conjuntamente, en la variedad de servicios, de instrumentos de búsqueda y de actividades ofrecidas, en la posibilidad de escuchar novedades y, sobre todo, de frecuentar un ambiente desenfadado y agradable que permite a los usuarios funcionar cómoda y libremente entre libros, revistas, ficheros o cubiertas de discos. El público desea facilidades y hay que dárselas. Esto es un desafío y una exigencia para las fonotecas y bibliotecas.

No ignoramos que para poner en marcha esta labor, como cualquier otra, se precisan unos presupuestos que cubran los gastos, sin duda es así, pero no es

(1) MIRANDA, Fátima: **La fonoteca**. Madrid. Ministerio de Cultura (Cultura y Comunicación; 26), 1986.

tan grande la inversión como a primera vista pueda parecer. En principio, habría que habilitar una sala de alrededor de 30 ó 50 metros cuadrados; unos expositoros compartimentados donde los discos, dentro de sus fundas plastificadas, puedan ser albergados en vertical y en grupos clasificados, que se pueden disponer adosados a las paredes y a lo largo de la sala; el catálogo; una biblioteca de referencia; un mostrador para controlar el préstamo; un solo equipo de música compuesto por amplificador, tocadiscos y platina de cassette, dos o tres auriculares, un microscopio para inspeccionar las agujas, una luz potente y, por supuesto tantas mesas o sillas como personas atiendan el servicio (en general, dos por turno), así como archivadores y armarios para el material de uso interno.

Con este sistema, de entrada se ahorra: la compra e instalación de un determinado número de cabinas o puestos de audición, el mismo número de auriculares, de interfonos de comunicación, de tocadiscos y/o platinas y de amplificadores. Se ahorrará también el espacio del depósito cerrado, ya que los discos están dispuestos al acceso directo del usuario en la misma sala de información, catálogo y préstamo. El acceso directo economizaría, en consecuencia, personal y una cantidad de tiempo incalculable, que en una fonoteca de audición tendría que estar empleado continuamente en: recoger las fichas de petición, ir al depósito, localizar el disco o cinta solicitados, ir a la cabina de control, ponerlo en el plato, limpiarlo por la cara A con un cepillo antiestático, volverlo a limpiar al terminarla primera cara, darle la vuelta, limpiar la cara B, volverla a limpiar al finalizar la audición, guardarlo en su funda y remitirlo al depósito. Este trabajo además se incrementa si aparece algún problema de audición por deterioro del equipo, de los auriculares o del propio disco o cinta.

Por supuesto que los discos y las cintas son caros, pero es siempre más barato y sencillo reponer un número de ellos al año que llevar a cabo todas las operaciones o inversiones anteriormente mencionadas, propias de las fonotecas de audición. El personal, no deberá ser, además, tan especializado, ya que la catalogación de los fondos y la adquisición estarán centradas en una sola fonoteca, la central, para todas las fonotecas pertenecientes a una red. Los discos a comprar son seleccionados por el responsable de la sección, previamente, con arreglo al presupuesto anual asignado y a partir de un catálogo editado por la fonoteca central. Con ello, al personal sólo le queda el trabajo de informar, seleccionar, efectuar los préstamos y organizar físicamente el material.

No es tan desatinada la idea de crear un servicio de préstamo de registros sonoros, es cuestión de una inversión económica (no tan fuerte para una biblioteca pública preexistente) en personal, espacio y fondo. Pero, sobre todo, se trata de una apertura de mente de los bibliotecarios y administradores de la cultura y de una cierta lucidez para saber dar, en un momento co-

mo este, prioridad a lo que la tiene. Tan prioritario es, que proponer este tipo de ideas como una novedad, resulta hasta anticuado. Echar un vistazo a la experiencia de los países vecinos, en este sentido, es suficiente para darnos cuenta de ello.

El hecho de que en lo expuesto anteriormente se hable de soportes sonoros con un cierto entusiasmo, viene dado más por la realidad bibliotecaria de nuestro país y por la rabia que produce el que éstos no hayan hecho prácticamente acto de presencia en nuestras bibliotecas y hayan sido atendidos no todo lo justamente que debieran en nuestras fonotecas, que por el hecho de que estos sean el elemento más novedoso a introducir en nuestros centros de información, documentación, educación y ocio.

Mientras en España existen más de 40 fonotecas, asociadas o no a bibliotecas, videotecas, o más exactamente vídeos, tan sólo hay unos cuantos desperdigados por una serie de puntos de España, allí donde por contar las bibliotecas con un director más desperto, inquieto o joven, o con un presupuesto algo mayor, se introdujo una pequeña representación de este material. A juzgar por el camino que han seguido muchas fonotecas, si en nuestro país se montan videotecas, salvando las excepciones, es posible que éstas se consideren más como el elemento exótico del centro o como «el toque de lujo y modernidad», concebido más como medio de ocio, que como un instrumento más al servicio de la información, educación y recreo de los individuos, de uso tan cotidiano como el libro o la revista. La utilización de los medios audiovisuales se impone en nuestras bibliotecas y centros de enseñanza, pero es difícil confiar en que el vídeo vaya a incorporarse repentinamente a bibliotecas públicas, de conservación o universitarias, enciclopédicas o especializadas, departamentos de facultades, conservatorios, etc., si antes no se han introducido registros sonoros en sus fondos en una cantidad considerable.

No se pretende ser pesimista con estos augurios, nos proponemos abrir una ventana de esperanza hacia un futuro mejor de las bibliotecas. Sólo si demostramos que nuestras fonotecas pueden ofrecer un rendimiento proporcional al de las posibilidades que de hecho tienen, podremos pensar en dar el siguiente paso. El futuro inmediato, en lo que a funcionalización y racionalización de los procesos de información se refiere, no está en nuestras bibliotecas, fonotecas o videotecas por separado, tal como las vemos hoy, sino que está en un tipo de centro alternativo, compendio de esos tres. Esto es un hecho que deberían tener presente muchos de aquellos que vayan a instalar nuevos centros o a ampliar los antiguos, dejando unos espacios previstos para lo que ya es urgente: la mediateca.

La mediateca debería ser como una biblioteca (por utilizar el término que tiene un significado más parecido y que nos resulta más familiar) abierta a todos los documentos, cualquiera que fuese su soporte: li-

bros, periódicos, revistas, registros sonoros, diapositivas, microfilm, microfichas, fotografías, películas, vídeos, etc., en el cual el usuario tuviera acceso a todos ellos para poder escoger entre esos materiales los más completos y puestos al día posible, lo que deseen y en el momento en que lo precisen.

Esta claro que el desarrollo de los medios audiovisuales y de la técnica ha revolucionado el mundo de la información. Por esta razón los bibliotecarios deberían redefinir sus objetivos, aprovechando la oportunidad histórica que estos cambios le proporcionan para modernizarse y ponerse a la altura de las necesidades que el público tiene. Si se está de acuerdo en que el cometido esencial de la biblioteca es la educación permanente y el desarrollo del potencial completo de todos los individuos de nuestra sociedad al proporcionar un acceso y difusión de la información sin restricciones, la incorporación de estos medios a los servicios públicos de las bibliotecas debería ser incuestionable pues hoy día, uno de los derechos humanos fundamentales es el derecho a la información y limitar el acceso a una parte de ésta a causa del formato en que se halla contenida, sería una forma de censura. De hecho la razón de que muchos usuarios y no usuarios asocien la biblioteca únicamente a los impresos está directamente relacionado con la clase de materiales que éstas les ofrecen. Los bibliotecarios demasiado anclados en la idea del impreso como único vehículo de información en las bibliotecas, siguen considerando a éste como un fin y no como un medio y por esta razón son reacios a incorporar los audiovisuales en sus centros, viendo en ellos todavía algo innovador y experimental, cuando estos medios ya están incorporados a la vida cotidiana y doméstica del ciudadano medio.

Si nos preguntamos cómo han respondido en nuestro país los bibliotecarios a estas innovaciones, veríamos que (salvando ciertas excepcionales buenas intenciones), con indiferencia e incluso hostilidad, reacciones estas probablemente más debidas a la falta de información y de recursos económicos que a un convencimiento pleno de aversión. La historia ha demostrado que el fluir del progreso es imparable y que no por ignorarlo va a dejar de seguir su curso. Los responsables de la dotación económica a las bibliotecas (y muchos de los propios bibliotecarios), al no apreciar la entrada en las bibliotecas de los nuevos medios de comunicación y no ser capaces de entusiasmarse con lo que no les es familiar, están, quizá inconscientemente causando un daño irreparable a nuestra herencia cultural. Este es el más alto precio que todos estamos pagando.

Probablemente sean las fonotecas el medio más eficaz a través del que la biblioteca pueda evolucionar hacia la mediateca. La asunción de materiales no impresos como el disco y la cassette en las bibliotecas sería el primer paso para considerar a documentos impresos, sonoros y audiovisuales en término de igualdad, pudiéndose iniciar, así, un proceso de desmitifi-

cación de los impresos, hasta ahora más concebidos como instrumentos de distracción que de estudio, investigación o trabajo. Una ligera reflexión sobre la utilidad que podría tener la creación de un banco de datos de imágenes para todo investigador, sobre cualquier aspecto del saber, sería suficiente para poner en duda esta opinión.

Consideramos que el medio en el que mejor encajaría este planteamiento sería el de las bibliotecas públicas, en las que habría de presentarse este conjunto de documentos, sin discriminación de soporte, con el intento de satisfacer a todo tipo de público que precise de elementos polivalentes y polisémicos para su cultura, investigación especializada, autoeducación o recreo, pudiendo elegir entre unos fondos documentales amplios y eclécticos.

El interés de ubicar todo este tipo de materiales en un mismo centro, de préstamo o no, es el de que, si se clasifican todos ellos por materias (con arreglo a un código que podría ser el de la C.D.U.), entraría en una misma sección todo el material existente sobre un mismo tema aunque estuviera contenido en diversos soportes. Como se supondrá, esta alternativa implica nuevas exigencias de espacio, formas de almacenamiento apropiadas y un personal polivalente y cualificado, pero el interés de esta solución hace de estos factores una dificultad menor.

«Si se piensa bien, este camino es perfectamente lógico y racional. Corresponde exactamente a la fiabilidad y especificidad de la biblioteca pública, que tendría en la mediateca su prolongación y resultado perfectos. Pero pese a esto, aún no sabemos hoy si las bibliotecas se desarrollarán en este sentido. La hipercentralización de las decisiones, el estricto conservadurismo y la ausencia de imaginación y sentido del riesgo, han desanimado en el pasado a iniciativas y buenas voluntades, han desaprovechado el esfuerzo y la acción y finalmente, han favorecido la esclerosis y el conformismo demasiadas veces, como para que podamos estar hoy completamente confiados en el porvenir futuro» (2).

A pesar de las ventajas que el audiovisual puede reportarnos, hay que estar alerta a sus peligros y ser prudentes, sobre todo, para evitar que se considere mediateca a aquello que no lo sea, como podría ocurrir en el caso de bibliotecas y fonotecas que, por el hecho de contar con un monitor de vídeo, con un magnetoscopio y con unas docenas de vídeo-cassettes (que probablemente utilizarán solo para ilustrar exhibiciones y actividades con cierta periodicidad), piensen que tienen bajo su tutela una mediateca. No cabe duda, de que en toda fonoteca y biblioteca con un servicio de animación más o menos activo, un vídeo puede ser un

(2) HERZHAFT, Gérard: **Pour une médiathèque**. París, Promodis, 1982, pg. 109

auxiliar de gran utilidad, para incrementarlo (a través de la muestra de documentales, grabaciones de programas de televisión, entrevistas ilustradas con artistas, escritores, científicos, etc.; grabación de exposiciones comentadas, cursos de idiomas, debates, demostraciones artesanales, teatro, ópera, ballets, conciertos, programas pedagógicos infantiles, etc.), pero esto no sería una mediateca. En un centro así denominado, «los otros» soportes deberán gozar de los mismos privilegios que el libro, y, por tanto, gozar de una representatividad cuantitativa y cualitativa en los fondos, similar a la de aquellos; de lo contrario, las mal denominadas, en ese caso, mediatecas, ni cumplirían con sus propósitos, ni responderían a las necesidades de los usuarios, corriendo el riesgo, por el contrario, de inmovilismo y de la animación por la animación, desvirtuándose de este modo, la idea de mediateca y confundiendo sus objetivos.

«Solo queda por desear que, entre los nuevos compromisos que imponen la recopilación, la conservación y el archivado de un material documental de innegable especificidad, no quede demasiado oculto lo que en fin de cuentas, es una de las finalidades principales de esta institución: la invitación a la investigación, el aumento del saber y la incitación a la reflexión» (3).

Esperemos que los profesionales y demás poderes responsables tomen conciencia de que, tanto la evolución de las técnicas como la de las necesidades del público en general, les sitúan hoy en un punto clave de la historia de las bibliotecas que todos, inteligente y hábilmente, deberían considerar.

(3) GIRARDET, Raoul: Reflexión sobre «Panorama de los Archivos Audiovisuales». FEDERACION INTERNACIONAL DE ARCHIVOS DE TELEVISION **Panorama de los archivos audiovisuales**. Madrid, Radio Televisión Española, 1986, pg. 22.